




GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

SAN JUAN, 28 de diciembre de 2010.-

Directora General de Recursos
Humanos y Organización
Mg. Marisol Rabiti
PRESENTE

La que suscribe, Marta S. Castro, D.N.I. N° 12.421.316, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de solicitarle tenga a bien concederle dieciocho (18) días de Licencia Anual Reglamentaria adeudada año 2010, desde el 12/01/2011, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 6698 y modificatoria Ley N° 7435.

Saludo a Ud. Atentamente.

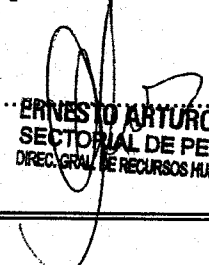

Firma del solicitante

CONFORMIDAD DEL JEFE INMEDIATO:.....

INTERVENCION OFICINA DE PERSONAL:

Licencia Anual Reglamentaria adeudadas: 26 días correspondientes al año 2010.-

FECHA: 27/12/10


ERNESTO ARTURO CHRIST
SECTORIAL DE PERSONAL
DIREC. GRAL. DE RECURSOS HUMANOS Y ORG.

RESOLUCION N° 142 DGRHyO-2010
SAN JUAN, 28 de diciembre de 2010.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

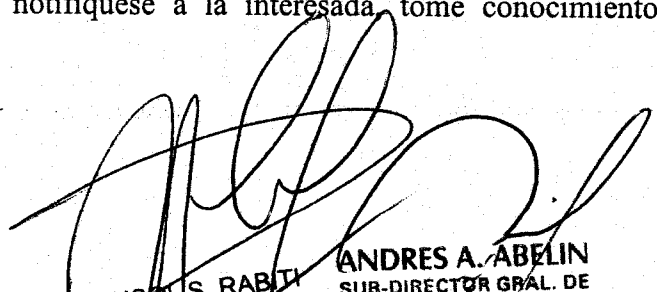
La solicitud de licencia anual reglamentaria que antecede.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y ORGANIZACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1° - Otorgase, a la agente dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización, S.a. Marta S. Castro, D.N.I. N° 12.421.316, dieciocho (18) días de licencia anual reglamentaria adeudada correspondiente al año 2010, a partir del 12/01/2011, conforme a lo establecido en la Ley N° 6698 y modificatoria Ley N° 7435.

ARTICULO 2° - Téngase por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización notifíquese a la interesada, tome conocimiento Oficina de Personal, archívese.


Mg. MARISOL S. RABITI
DIRECTORA GRAL. DE
RECURSOS HUMANOS Y ORG.

ANDRES A. ABELIN
SUB-DIRECTOR GRAL. DE
RECURSOS HUMANOS Y ORG.